

**ACTA N° 003-CS-AS08-2023**

**ACTA DE CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0003-2023-SETRA/FAP**  
**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS**  
**DEL GRUFE PP-032”**

Siendo las 13:00 horas del día jueves 10 de Agosto del año 2023, se reunieron en la Sala de Conferencias del Servicio de Transporte Terrestre, sito BASE AEREA LAS PALMAS S/N - SANTIAGO DE SURCO; los miembros del Comité de Selección designados por el Comandante del Servicio de Transporte Terrestre mediante Resolución Jefatural N° 0052-SETRA/FAP del 18-07-2023, integrado por los siguientes miembros:

- Presidente : COM. FAP MARIO AUGUSTO OLIVERA CASTAÑEDA
- Vocal (OEC) : CAP. FAP VÍCTOR ANDRÉ OJEDA HEREDIA
- Vocal (CTOC) : TSP. FAP RIGOBERTO PEÑA MARCHAN

Acto seguido, el presidente del comité de selección dió la bienvenida a los miembros integrantes del comité, indicando que la presente reunión se realiza con motivo de efectuar la evaluación de ofertas, registradas por los postores en el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 0008-2023-SETRA/FAP por el “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del GRUFE PP-032”.

A continuación, cede la palabra al Vocal (OEC) quien manifiesta que, en la etapa de registro de ofertas establecidas en las bases, se registraron en el SE@CE cinco (05) ofertas de los siguientes postores:

- CONSORCIO CASSA CONCESIONARIA S.A.C. Y DYNAMO CAR S.A.C.
- SCA-VOL E.I.R.L.
- SERECAPH S.A.C.
- SERFRANCE S.A.C.
- FACTORIA INGENIERÍA GYM S.A.C.

**EVALUACION Y CALIFICACION:**

Acto seguido, se procedió con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, verificación de los Términos de Referencia y Requerimientos Técnicos Mínimos, para la admisión de la oferta, de acuerdo al detalle indicado en el cuadro N° 1; asimismo, la evaluación de la oferta de acuerdo a los factores de evaluación que se indican en el cuadro N° 2, establecidos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las bases integradas; siendo el resultado el siguiente:

N°	POSTOR	DETALLE DE LA EVALUACION Y CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION
1	CASSA CONCESIONARIA S.A.C. Y DYNAMO CAR S.A.C.	1. Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas. 2. El puntaje total obtenido en la evaluación de ofertas, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, es de 72.35 puntos en total, considerando el 5% de bonificación por REMYPE.	3er lugar
2	SCA-VOL E.I.R.L.	1. Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas. 2. El puntaje total obtenido en la evaluación de ofertas, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, es de 103.85 puntos en total, considerando el 5% de bonificación por REMYPE.	2do lugar
3	SERECAPH S.A.C.	1. Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas. 2. El puntaje total obtenido en la evaluación de ofertas, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, es de 69.11 puntos en total, considerando el 5% de bonificación por REMYPE.	4to lugar
4	SERFRANCE S.A.C.	1. Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas. 2. El puntaje total obtenido en la evaluación de ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases integradas, es de 74.78 puntos en total, considerando el 5% de bonificación por REMYPE; sin embargo, excede el valor presupuestal asignado por la Entidad para el presente proceso.	OFERTA DESCALIFICADA

N°	POSTOR	DETALLE DE LA EVALUACION Y CALIFICACION	ORDEN DE PRELACIÓN
5	FACTORIA INGENIERÍA GYM S.A.C.	<p>1. Cumple con la documentación de presentación obligatoria, términos de referencia y requerimientos técnicos mínimos, establecidos en las bases integradas.</p> <p>2. El puntaje total obtenido en la evaluación de ofertas, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas, es de 105.00 puntos en total, considerando el 5% de bonificación por REMYPE.</p>	1er lugar

Asimismo, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas admitidas, como se indica en el cuadro N° 3, los que fueran establecidos en el numeral 3.2. del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	DETALLE DE LA EVALUACION Y CALIFICACION	SITUACION
1	CASSA CONCESIONARIA S.A.C. Y DYNAMO CAR S.A.C.	<p>1. Cumple con los requisitos de calificación de:</p> <p><b>A. Habilitación</b> presentando su Ficha RUC expedida por SUNAT;</p> <p><b>B.2. Infraestructura Estratégica</b> presentando copia de la Licencia de Funcionamiento del Taller con un área de 573.38 mt<sup>2</sup>. y Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones, expedido por la Municipalidad de San Miguel a nombre de la Empresa;</p> <p><b>B.3. Formación Académica</b> presentando un Ingeniero Mecánico, título expedido por la Pontificia Universidad Católica del Perú, para el cargo de Jefe de Servicio y dos Mecánicos automotrices con formación profesional en Mecánica Automotores y Automotriz, expedido por el SENATI;</p> <p><b>C. Experiencia del Postor en la Especialidad</b> presentando ocho (08) contrataciones; sin embargo de lo adjunto, cinco (05) contrataciones son válidas, para acreditar la experiencia de la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria, por el monto total de S/ 54,059.87, por ser REMYPE, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas.</p>	OFERTA DESCALIFICADA PARA BUENA PRO

		<p>2. <b>No cumple</b> con los requisitos de calificación de:</p> <p><b>B.1. Equipamiento Estratégico</b> presentando una Declaración Jurada adjuntando fotos de: Un Escáner y dos Elevadores Hidráulicos propios. Asimismo, presenta el Compromiso de Venta por el Banco de Prueba y el Banco de Limpieza de Inyectores. Sin embargo, no oferta una Grúa como auxilio mecánico, que fuera requerido para los servicios del proceso;</p> <p><b>B.4. Experiencia del Personal Clave</b> presentando para el Jefe de Servicio Constancias de trabajo, indicando que laboró en empresas transnacionales desde 1997 a la fecha; sin embargo, no presenta un Certificado de trabajo en la cual indica que desempeña el cargo de Ingeniero Supervisor en Cassa Concesionaria o Dynamo Car; para el personal Mecánico Automotriz, Curriculum, para un Mecánico desde 1994 (actual Jefe de Taller en Dynamo CAR) y para el otro mecánico desde el 2009, sin embargo, no indica que labora en Cassa Concesionaria o Dynamo Car.</p>	
	<p>2. SCA-VOL E.I.R.L.</p>	<p>1. Cumple con los requisitos de calificación de:</p> <p><b>A. Habilitación</b> presentando su Ficha RUC expedida por SUNAT;</p> <p><b>B.1. Equipamiento Estratégico</b> presentando Facturas por compras de: Un Escáner X-431 PRO Marca LAUNCH y Un Escáner Heavy Duty Dual Marca LAUNCH, con sus sustentos correspondientes; Contrato de alquiler de Un Banco de Pruebas electrónico para inyectores electrónicos y Un Banco de Pruebas de Bombas de inyección Diesel; Factura por el Banco Limpiador de Inyectores de 4 probetas Marca ALFATEST y factura por Una Tina Ultrasonido STARK MT 30L para limpiar inyectores; Factura por un Elevador de dos postes Marca REXON (25-08-2018), Un Elevador de dos postes Marca REXON (14-08-216) y dos Elevadores de dos postes Electrohidráulico (17-11-2021). El postor presenta una Declaración Jurada de Servicio de Auxilio Mecánico</p>	<p>OFERTA DESCALIFICADA PARA BUENA PRO</p>

		<p>adjuntando copia del Compromiso de Alquiler de una Grúa Plataforma de placa X1U-891, adjuntando copia de la Tarjeta, revisión técnica y SOAT;</p> <p><b>B.2. Infraestructura Estratégica</b> presentando copia de la Licencia de Funcionamiento del Taller con un área de 1000 mt<sup>2</sup>. y Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones, expedido por la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, a nombre de la Empresa;</p> <p><b>B.3. Formación Académica</b> presentando un Ingeniero Industrial, título expedido por la Universidad de Lima, para el cargo de Jefe de Servicio, y tres Mecánicos automotrices con formación profesional en Mecánica Automotriz, expedido por el IESTP AMERICANA DEL CUSCO, el IESTP DIDASCALIO CRISTO REY y el SENATI;</p> <p><b>C. Experiencia del Postor en la Especialidad</b> presentando diecisiete (17) contrataciones válidas, que acreditan la experiencia de la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria, por el monto total de S/ 3'327,128.00, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas.</p> <p>2. <b>No cumple</b> con los requisitos de calificación de:</p> <p><b>B.4. Experiencia del Personal Clave</b> presentando para el Jefe de Servicio un Certificado de trabajo, indicando que laboró en la empresa desde 05-10-2015 hasta el 30-06-2021; sin embargo, no presenta un Certificado en el cual indique que labora actualmente en la Empresa; y para el personal Mecánico Automotriz, Certificado de Trabajo, para un Mecánico desde 01-01-2019 a la fecha del documento (15-05-2022), para el segundo Mecánico desde 03-08-2020 a la fecha del documento (01-05-2023) y para el tercer Mecánico desde 01-11-2018 a la fecha del documento (15-05-2022), no presentan Certificado en el cual indiquen que laboran actualmente en la Empresa.</p>	
--	--	--	--

<p>3</p>	<p>SERECAPH S.A.C.</p>	<p>1. Cumple con los requisitos de calificación de:  <b>A. Habilitación</b> presentando su Ficha RUC expedida por SUNAT;  <b>B.1. Equipamiento Estratégico</b> presentando una Declaración Jurada adjuntando Facturas por compra de: Un Escáner FCAR 12v. &amp; 24v. TABLET WIFI &amp; BLUTOOTH, Un Limpiador y Probador Inyectores Ultrasonido ALFATEST, Un Elevador Hidráulico Marca WERTHER, Modelo 2SS; Asimismo, Compromiso de Cesión de Equipamiento Estratégico, para Bancos de Prueba y Un Elevador Hidráulico.  El postor presenta copia del Compromiso de Alquiler de la Grúa Plataforma DONG FENG A9C-831, de obtener la Buena Pro;  <b>B.2. Infraestructura Estratégica</b> presentando copia de la Licencia de Funcionamiento del Taller con un área de 400 mt2. y Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, expedido por la Municipalidad de San Martín de Porres a nombre de la Empresa;  <b>B.3. Formación Académica</b> presentando un Ingeniero Mecánico título expedido por la Universidad Nacional del Callao, para el cargo de Jefe de Servicio y dos Mecánicos automotrices con formación profesional en Mecánica Automotriz, expedido por el SENATI y GAMOR;  <b>B.4. Experiencia del Personal Clave</b> presentando para el Jefe de Servicio una experiencia laborando en la Empresa INFES desde el 01-10-1999 al 19-04-2001 y en la Empresa EFE AUTOMOTRIZ SA desde el 01-12-2007 a la fecha del documento (06-09-2010); a la vez, presenta una Constancia de Trabajo desde Octubre del 2002 a la fecha en la Empresa SERECAPH, y para el personal Mecánico Automotriz, experiencia en el cargo para uno desde el Mayo-2010 y para el otro desde Marzo-2015 a la fecha; y,  <b>C. Experiencia del Postor en la Especialidad</b> presentando dos (02) contrataciones; sin embargo de lo adjunto, una (01) contratación es válida</p>	<p>OFERTA CALIFICADA, PARA BUENA PRO</p>
----------	----------------------------	---	--

*[Handwritten signature]*

		para acreditar la experiencia de la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria, por el monto total de S/ 130,000.00, por ser REMYPE, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas.	
4	<p>FACTORIA INGENIERÍA GYM S.A.C.</p> 	<p>1. Cumple con los requisitos de calificación de:</p> <p><b>A. Habilitación</b> presentando su Ficha RUC expedida por SUNAT;</p> <p><b>B.2. Infraestructura Estratégica</b> presentando copia de la Licencia de Funcionamiento del Taller con un área de 813.94 mt2. y Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones, expedido por la Municipalidad Distrital de Breña a nombre de la Empresa;</p> <p><b>B.3. Formación Académica</b> presentando un Ingeniero Mecánico, título expedido por la Universidad Nacional de Ingeniería, para el cargo de Jefe de Servicio y dos Mecánicos automotrices con Título Profesional Técnico en Mecánica Automotriz, expedido por el SENATI;</p> <p><b>B.4. Experiencia del Personal Clave</b> presentando Para el Jefe de Servicio una experiencia continua laborando en la Empresa desde el 01-08-2014 a la fecha, y para el personal Mecánico Automotriz, experiencia continua laborando en la Empresa en el cargo, para uno desde el 15-04-2018 y para el otro desde 01-07-2019 a la fecha; y,</p> <p><b>C. Experiencia del Postor en la Especialidad</b> presentando una (01) contratación válida, que acredita la experiencia de la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria, por el monto de S/ 139,000.00, por ser REMYPE, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas.</p> <p>2. <b>No cumple</b> con los requisitos de calificación de:</p> <p><b>B.1. Equipamiento Estratégico</b> presentando un Compromiso de Contrato de Alquiler de los equipos requeridos y de la Grúa Plataforma, de obtener la Buena Pro; sin embargo, en los requisitos de calificación se pide</p>	<p>OFERTA DESCALIFICADA PARA BUENA PRO</p>

		<p>copia de la tarjeta de propiedad del vehículo Grúa, o contrato suscrito con empresa prestadora de dicho servicio; siendo el documento presentado insuficiente y no garantiza coberturar con seguridad los vehículos.</p>	
--	--	---	--

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

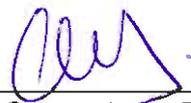
Finalmente, los miembros del comité de selección, luego de la evaluación y calificación realizadas a las ofertas registradas, teniendo en consideración los cuadros comparativos N° 1, 2, 3 e Informe Técnico que forman parte integrante de la presente Acta, decidieron por unanimidad otorgar la Buena Pro al postor SERECAPH S.A.C., por el monto de S/ 67,000.00, en el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 0008-2023-SETRA/FAP "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del GRUFE PP-032".

Asimismo, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se precisa que la buena pro del presente procedimiento de selección, quedará consentida dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de su notificación en el SE@CE, por haberse registrado más de dos (2) ofertas.

Siendo las 14:00 horas del mismo día y dando fe a lo anteriormente expuesto, se concluye la presente reunión para lo cual firman su conformidad.

  
 Capitán FAP  
**VÍCTOR ANDRÉ OJEDA HEREDIA**  
 Vocal (OEC)

  
 Técnico Supervisor FAP  
**RIGOBERTO PEÑA MARCHAN**  
 Vocal (CTOC)

  
 Comandante FAP  
**MARIO AUGUSTO OLIVERA CASTAÑEDA**  
 Presidente

## COMITÉ DE SELECCIÓN

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0008-2023-SETRA/FAP  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL GRUPE PP-032"**

**CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA, CUMPLIMIENTO  
DE TERMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS**

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.2.1.1. DE LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR	POSTOR
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CASA CONCESIONARIA SAC Y DYNAMO CAR SAC	SCA-VOL E.I.R.L.L.	SERECAPH S.A.C.	SERFRANCE S.A.C.	FACTORIA INGENIERIA GYM S.A.C.	Cumple
b) Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple  Cumple (Vigencia Dynamo Car de fecha 09/03/2023) (Vigencia Casa Concesionaria de fecha 14/04/2023)	Cumple  Cumple (Vigencia de fecha 12/07/2023)	Cumple  Cumple (Vigencia de fecha 31/05/2023)	Cumple  Cumple (Vigencia de fecha 21/07/2023)	Cumple  Cumple (Vigencia de fecha 04/05/2023)	Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumplen	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, adjuntando el detalle correspondiente. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Cumple (30 días calendario)	Cumple (14 días calendario)	Cumple (30 días calendario)	Cumple (14 Días Calendarios)	Cumple (14 Días Calendarios)	Cumple (14 Días Calendarios)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Cumple	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que la componen son expresados con dos (02) decimales.	Cumple (S/ 64,000.00)	NO CORRESPONDE (S/ 64,000.00)	NO CORRESPONDE (S/ 67,000.00)	NO CORRESPONDE (S/ 107,000.00)	NO CORRESPONDE (S/ 63,000.00)	Cumple (S/ 63,000.00)
<b>IMPORTANTE:</b> El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.						
CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA DETALLADOS EN LAS BASES INTEGRADAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SITUACION DE LA OFERTA	OFERTA ADMITIDA	OFERTA ADMITIDA	OFERTA ADMITIDA	OFERTA ADMITIDA	OFERTA ADMITIDA	OFERTA ADMITIDA

  
Vocal (CEG)  
Capitán/FAP  
**VÍCTOR ANDRÉ OJEDA HEREDIA**

  
Técnico Supervisor FAP  
**RIGOBERTO PEÑA-MARCHAN**

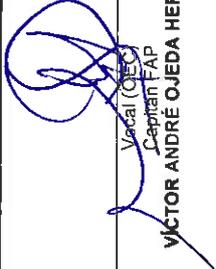
  
Presidente  
Comandante FAP  
**MARIO AUGUSTO OLIVERA CASTAÑEDA**

## COMITÉ DE SELECCIÓN

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0008-2023-SETRA/FAP  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL GRUPE PP-032"**

**CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACION DE OFERTAS, PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION**

N°	POSTORES	FACTOR "A" - PRECIO: MAXIMO: 70 PUNTOS					FACTOR "B": PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO MAXIMO: 30 PUNTOS			PUNTAJE TOTAL	BONIFIC. DEL 5% POR CONDICION REMYPE	ORDEN DE PRELACION
		FORMULA : $PI = Om \times PMP / OI$ Donde:		APLICACIÓN DE LA FORMULA: $Om \times PMPE / OI$			OFERTA MENOR COSTO	OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR	PUNTAJE			
		I = Oferta	PI = Puntaje de la oferta a evaluar	PUNTAJE MAXIMO DE LA OFERTA	OFERTA	PUNTAJE						
		OI = Precio i	Om = Precio de oferta más baja	PMO = Puntaje máximo del precio.	OFERTA	PUNTAJE						
<b>1.-SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS: S/ 67,821.00</b>												
1	CASSA CONCESIONARIA SAC Y DYNAMO CAR SAC	El postor presenta el precio total de su oferta por S/ 64,000.00, monto que se encuentra dentro del valor presupuestal de la Entidad.	S/ 63,000.00	70	S/ 64,000.00	68.91	El plazo de prestación del servicio ofertado por el postor, es de 30 días calendario, igual a los RTM.	0.00	68.91	72.35	3er lugar	
2	SCA-VOL E.I.R.L.	El postor presenta el precio total de su oferta por S/ 64,000.00, monto que se encuentra dentro del valor presupuestal de la Entidad.	S/ 63,000.00	70	S/ 64,000.00	68.91	El plazo de prestación del servicio ofertado por el postor, es de 14 días calendario.	30.00	98.91	103.85	2do lugar	
3	SERECAPH S.A.C.	El postor presenta el precio total de su oferta por S/ 67,000.00, monto que se encuentra dentro del valor presupuestal de la Entidad.	S/ 63,000.00	70	S/ 67,000.00	65.82	El plazo de prestación del servicio ofertado por el postor, es de 30 días calendario, igual a los RTM.	0.00	65.82	69.11	4to lugar	
4	SERFRANCE S.A.C.	El postor presenta el precio total de su oferta por S/ 107,000.00, monto que excede el valor presupuestal de la Entidad.	S/ 63,000.00	70	S/ 107,000.00	41.21	El plazo de prestación del servicio ofertado por el postor, es de 14 días calendario.	30.00	71.21	74.78	DESCALIFICADA POR EXCEDER EL VALOR PRESUPUESTAL DEL PROCESO	
5	FACTORIA INGENIERIA GYM S.A.C.	El postor presenta el precio total de su oferta por S/ 63,000.00, monto que se encuentra dentro del valor presupuestal de la Entidad.	S/ 63,000.00	70	S/ 63,000.00	70.00	El plazo de prestación del servicio ofertado por el postor, es de 14 días calendario.	30.00	100.00	105.00	1er lugar	

  
Vocal (CEC)  
Capitán FAP

VICTOR ANDRE OJEDA HEREDIA



Presidente  
Comandante FAP

MARIO AUGUSTO OLIVERA CASTAÑEDA

  
Vocal (CTOC)

Técnico Supervisor FAP

RIGOBERTO PEÑA MARCHAN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0008-2023-SETRA/FAP  
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL GRUPE PP-032"

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

N°	CAPACIDAD LEGAL	A. HABILITACION	B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	B.2. INFRAESTRUCTURA	B.3. FORMACION ACADÉMICA	B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SITUACION
1	<p><b>CUMPLIR</b></p> <p>El postor presenta la documentación válida por el BUNAT que acredita haber sido inscrito en el Registro de la Oficina Registral de Lima para el ejercicio de la actividad objeto del servicio.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta una Declaración Jurada emitida por el Un. E. de la Oficina de Tránsito y Vehículos del BUNAT, en la que declara haber sido inscrito en el Registro de la Oficina Registral de Lima para el ejercicio de la actividad objeto del servicio.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta una Declaración Jurada emitida por el Un. E. de la Oficina de Tránsito y Vehículos del BUNAT, en la que declara haber sido inscrito en el Registro de la Oficina Registral de Lima para el ejercicio de la actividad objeto del servicio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta copia de la Licencia de funcionamiento del taller de reparación de vehículos de motor, inscrita en el Registro de la Oficina Registral de Lima para el ejercicio de la actividad objeto del servicio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta un Impresario Mecánico Búnat emitido por la Universidad Nacional de Ingeniería, en el cargo de jefe de taller, para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de motor.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el jefe de taller del taller de reparación de vehículos de motor, el postor presenta un Certificado de trabajo emitido por el BUNAT, en el cargo de jefe de taller, para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de motor.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta el Anexo N° 7 con la documentación de ocho (08) colaboradores, un embargo de la oficina, para acreditar la experiencia de la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria, por el monto total de \$1,400,000.00, por ser BENTYPE.</p>	<p>Oferta Desestimada para BUNAT Pto</p>
2	<p><b>CUMPLIR</b></p> <p>El postor presenta la documentación válida por el BUNAT que acredita haber sido inscrito en el Registro de la Oficina Registral de Lima para el ejercicio de la actividad objeto del servicio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta una Declaración Jurada emitida por el Un. E. de la Oficina de Tránsito y Vehículos del BUNAT, en la que declara haber sido inscrito en el Registro de la Oficina Registral de Lima para el ejercicio de la actividad objeto del servicio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta copia de la Licencia de funcionamiento del taller de reparación de vehículos de motor, inscrita en el Registro de la Oficina Registral de Lima para el ejercicio de la actividad objeto del servicio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta un Impresario Mecánico Búnat emitido por la Universidad Nacional de Ingeniería, en el cargo de jefe de taller, para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de motor.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el jefe de taller del taller de reparación de vehículos de motor, el postor presenta un Certificado de trabajo emitido por el BUNAT, en el cargo de jefe de taller, para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de motor.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta el Anexo N° 7 con la documentación de ocho (08) colaboradores, un embargo de la oficina, para acreditar la experiencia de la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria, por el monto total de \$1,400,000.00, por ser BENTYPE.</p>	<p>Oferta Desestimada para BUNAT Pto</p>	
3	<p><b>CUMPLIR</b></p> <p>El postor presenta la documentación válida por el BUNAT que acredita haber sido inscrito en el Registro de la Oficina Registral de Lima para el ejercicio de la actividad objeto del servicio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta una Declaración Jurada emitida por el Un. E. de la Oficina de Tránsito y Vehículos del BUNAT, en la que declara haber sido inscrito en el Registro de la Oficina Registral de Lima para el ejercicio de la actividad objeto del servicio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta copia de la Licencia de funcionamiento del taller de reparación de vehículos de motor, inscrita en el Registro de la Oficina Registral de Lima para el ejercicio de la actividad objeto del servicio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta un Impresario Mecánico Búnat emitido por la Universidad Nacional de Ingeniería, en el cargo de jefe de taller, para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de motor.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta un Impresario Mecánico Búnat emitido por la Universidad Nacional de Ingeniería, en el cargo de jefe de taller, para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de motor.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta el Anexo N° 7 con la documentación de diez (10) colaboradores, un embargo de la oficina, para acreditar la experiencia de la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria, por el monto total de \$1,750,000.00, por ser BENTYPE.</p>	<p>Oferta Desestimada para BUNAT Pto</p>	
4	<p><b>CUMPLIR</b></p> <p>El postor presenta la documentación válida por el BUNAT que acredita haber sido inscrito en el Registro de la Oficina Registral de Lima para el ejercicio de la actividad objeto del servicio.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta una Declaración Jurada emitida por el Un. E. de la Oficina de Tránsito y Vehículos del BUNAT, en la que declara haber sido inscrito en el Registro de la Oficina Registral de Lima para el ejercicio de la actividad objeto del servicio.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta una Declaración Jurada emitida por el Un. E. de la Oficina de Tránsito y Vehículos del BUNAT, en la que declara haber sido inscrito en el Registro de la Oficina Registral de Lima para el ejercicio de la actividad objeto del servicio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta un Impresario Mecánico Búnat emitido por la Universidad Nacional de Ingeniería, en el cargo de jefe de taller, para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de motor.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta un Impresario Mecánico Búnat emitido por la Universidad Nacional de Ingeniería, en el cargo de jefe de taller, para el servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de motor.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor presenta el Anexo N° 7 con la documentación de diez (10) colaboradores, un embargo de la oficina, para acreditar la experiencia de la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria, por el monto total de \$1,750,000.00, por ser BENTYPE.</p>	<p>Oferta Desestimada para BUNAT Pto</p>	

  
Vocal (C) COTEP  
Técnico Superior FAP  
RIGOBERTO PERA MARGHAN

  
Presidente  
COMITÉ DE FAP  
MARIO AUGUSTO OLVERA CASTAÑEDA

  
VICTOR ANDRÉ CUEDA VENEZIA